



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Cambridge School

Salamanca

-2018-

Identificación de la Unidad Educativa

Colegio: Cambridge School

R.B.D: 13383-3

Niveles: Prebásica – Básica – Media

Tipo Escuela: Científico - Humanístico

Matrícula: 506 alumnos

Correo Electrónico: colecam@gmail.com

Región: Cuarta

Provincia: Choapa

Comuna: Salamanca

Dirección: Rotonda Las Dalias 36

Año Escolar: 2018

Teléfono: 51-2551087

TELÉFONOS EN CASO DE EMERGENCIAS

Urgencia Hospital **662957**

Bomberos **132**

Carabineros **133**

Investigaciones **134**

Incendios Forestales **130**

Información Policial **139**

Indice

1.- Identificación de la Unidad Educativa.....	2
2.- Objetivos.....	5
- Objetivos Generales.....	5
- Objetivos Específicos.....	5
3.- Comité de Seguridad Escolar.....	6
- Mision.....	6
- Representantes Internos y Externos.....	6
- Responsabilidades.....	7
- Unidades Ejecutoras.....	8
4.- Antecedentes Generales.....	11
5.- Programas de Prevención.....	11
6.- Programas de Respuestas ante Emergencias.....	13
7.- Marco Conceptual.....	19
8.- Anexos.....	21
- Carta Gantt.....	22
- Copia Protocolo Accidente Escolar.....	23
- Acta Constitución Comité de Seguridad.....	31
- Fichas Evaluación de Ejercicios de Evacuación.....	32
- Protocolo Prevención y Seguridad Escolar en Asignatura.....	43
de Educación Física y Actividades Deportivas Extraprogramáticas	

Introducción

Chile, situado en el extremo suroeste del continente americano, presenta una extensión, clima y geografía que han marcado sus actividades económicas, su modo de vida y su cultura.

Chile se encuentra dentro del "Cordón de Fuego" del Pacífico, donde convergen las placas de Nazca y Sudamericana por lo que es una de las zonas de mayor actividad sísmica y volcánica del planeta. Debido a su situación geológica, el segmento andino comprende una gran cantidad de volcanes que han tenido erupciones históricas. Por contar, precisamente, con una alta cordillera desde donde bajan numerosos ríos de considerable caudal, es propenso a inundaciones, aludes y aluviones. Debido a sus extensas costas, los tsunamis (maremotos) también constituyen una amenaza permanente para los territorios costeros. Paralelo a estos, existen otras amenazas que enfrenta el país a medida que avanza el desarrollo. Los accidentes químicos constituyen un riesgo emergente. Por otra parte, en Chile cada año aumenta el porcentaje de personas que mueren en accidentes de tránsito y la delincuencia no hace distinciones geográficas ni respecto a la edad de sus víctimas.

Tomando en consideración todos estos aspectos, se hace urgente reforzar en la población la capacidad de anteponerse a estas situaciones, como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible.

La meta es alcanzar una Cultura de la Prevención. El cumplimiento de este propósito requiere de cambios de costumbres, de hábitos, de actitudes de vida, lo que, evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, por lo que el colegio se presenta como una instancia insustituible.

I.- Objetivos

1) Objetivos Generales

- a.- Generar en la comunidad escolar una Actitud de Autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- b.- Proporcionar a los alumnos del colegio un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- c.- Constituir al establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.

2.- Objetivos Específicos

- a- Organizar a la Comunidad Escolar en torno a las responsabilidades y funciones que se deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
- b.- Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Colegio para enfrentar situaciones de riesgo.
- c.- Informar permanentemente a toda la Comunidad Educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad.

II.- Comité de Seguridad Escolar

A continuación se detallan la misión, los integrantes y sus responsabilidades en el Comité de Seguridad Escolar.

1.- Misión

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los comprometen a todos, puesto que apuntan a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

2.- Representante Internos y Externos del Comité

Nombre	Cargo	Teléfono	E-Mail
Luis Figueroa Fernández	Director del Colegio	73974364	Luisfigueroa.fernandez@gmail.com
Manuel Guerrero Castillo	Coordinador del Comité de Seguridad Escolar	54396663	manuelguerrero.c@gmail.com
	Representante de Profesores		
David Vergara Encina	Representante de Asistentes de la Educación		
Hernán Badilla	Representante de los Apoderados	96993617	
Rocío Mamani	Representante del Centro de Alumnos	949380495	
Comisaría	Representante de Carabineros	133	
Cuartel de Bomberos	Representante de Bomberos	132	
Hospital	Representante de Salud	662957	

3.- Responsabilidades

a) El Director: Responsable **definitivo** de la Seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

b) Coordinador de Seguridad Escolar: coordinará todos y cada una de las actividades que efectúe el comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actos que genere el comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

c) Representantes del profesorado, alumnos, Padres y Apoderados y Asistente de la Educación: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a La Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

d) Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud: constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

III.- Unidades Ejecutoras:

A continuación se detalla por estamento, las responsabilidades, funciones y procedimientos de formación de Unidades Ejecutoras del Plan de Seguridad.

1.- Dirección.

- Presidir y apoyar el Comité de Seguridad del Colegio.

- Otorgar recursos para el buen funcionamiento de los implementos y de las Unidades Ejecutoras de Plan de Seguridad.

- Adoptar en conjunto con el Coordinador de Seguridad las medidas para evacuar el Establecimiento.

- Exigir las prácticas de evacuación internas y externas que estén planificadas.

- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.

2.- Coordinador de Seguridad.

- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del establecimiento.

- Coordinar el Plan de Seguridad Escolar para lograr con éxito la realización de las evacuaciones internas y externas programadas.

- Coordinar simulacros de emergencias periódicos.

- Dar la Alarma de evacuación a las zonas de seguridad respectivas o, si es necesario, a la zona de seguridad asignada fuera de las dependencias del Colegio.

- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, asistentes de la educación, alumnos (as) tanto en simulacros como en eventos reales.

3.- Encargada de Enfermería (Srta. Angela Moyano Moreno).

- Atender los primeros auxilios de emergencias.
- Verificar periódicamente que el botiquín de primeros auxilios contenga los insumos necesarios.
- Coordinar el traslado de personas que necesiten ser atendidos en algún centro asistencial.
- Concurrir a las zonas de seguridad y evacuación con el Botiquín de primeros Auxilios.
- Auxiliar a alumnos (as) que presenten dificultades para evacuar.
- Dar aviso mediante llamado telefónico a los apoderados de los alumnos que fueron derivados a centros asistenciales para su concurrencia a la brevedad.

4.- Asistentes de la Educación.-

- Abrir y cerrar los portones de emergencia del Establecimiento (encargada de recepción).
- Cortar la energía eléctrica en caso de ser necesario.
- Socorrer a los alumnos (as) que tengan problemas para evacuar.

5.- Docentes.

- Entregar a los Alumnos (as) de su curso, las instrucciones del presente Plan de Seguridad Escolar, para hacer más expedita las operaciones de simulacro o en un caso real en la evacuación hacia la Zona de Seguridad del Establecimiento. (Profesores Jefes).
- Liderar ante el curso que este a cargo en el momento del evento la operación de evacuación hacia la Zona de Seguridad, debe ser el último en salir de la sala de clases.
- Portar el libro de clases y verificar la presencia de todos los alumnos presentes el día del evento, en la Zona de Seguridad.
- Controlar y cuidar a los alumnos (as) durante la evacuación y en la Zona de Seguridad.
- Reportar al Coordinador de Emergencia los Alumnos (as) heridos durante el evento
- Retornar a la sala de clase siempre y cuando el Coordinador de Emergencia lo indique, con el curso respectivo y verificar que todos los alumnos hayan regresado con él. Debe volver a pasar la lista.
- Entregar los alumnos a sus padres en caso que el Coordinador de Emergencia lo disponga, esto dependerá de la magnitud de la emergencia.

IV.- Antecedentes Generales

El Colegio Cambridge es una entidad educativa particular subvencionada que se encuentra situado en la ciudad de Salamanca en la cuarta región, posee una matrícula de 506 alumnos distribuidos en pre básica, básica y media. Un análisis histórico nos muestra que en sus 18 años de existencia no ha presentado ningún siniestro de magnitud grave, sin embargo, en virtud de su localización se hace necesario la implementación de medidas de seguridad y prevención en caso de un sismo o terremoto, incendio, temporales de vientos, artefactos explosivos o eventos masivos. Todas estas medidas se enmarcan en el enfoque basada en la prevención que quiere implementar el colegio con el fin de educar y garantizar la integridad física de los alumnos (as) y de toda la comunidad educativa.

V.- Programas de Prevención

1.- Capacitación en Primeros Auxilios

a) Jornada de Capacitación dirigida a Docentes y Administrativos.

Fecha: 16 de Abril del 2013

Relator: Plinio Macari (Paramédico)

Descripción: Jornada de Capacitación de 2 horas que tuvo como objetivo capacitar a docentes y administrativos en la atención de accidentes escolares y el protocolo para derivar al servicio de atención de urgencias.

2.- Capacitación Cruz Roja

a) Jornada de Capacitación dirigida a Docentes y Administrativos y Alumnos.

Fecha: 19 de Junio del 2015

Relator: Cruz Roja

Descripción: Jornada de Capacitación de 2 horas que tuvo como objetivo informar y formar monitores de la Cruz Roja.

3.- Capacitación ACHS

a) Jornada de Capacitación dirigida a Docentes y Administrativos

Fecha: Junio del 2016

Relator: Asociación Chilena de Seguridad

Descripción: Jornada de Capacitación de 2 horas que tuvo como objetivo informar sobre los primeros auxilios en caso de accidentes

4.- Capacitación ACHS

a) Jornada de Capacitación dirigida a Docentes y Administrativos

Fecha: Junio del 2017

Relator: Asociación Chilena de Seguridad

Descripción: Jornada de Capacitación de 2 horas que tuvo como objetivo informar sobre los primeros auxilios en caso de accidentes y reanimación.

VI.- Programas de Respuesta a Emergencias

Cualquiera sea la situación de emergencia el proceder será el que se especifica a continuación:

1.- Alarma de Plan de Evacuación

En caso de cualquier emergencia se escuchará una sirena exclusiva para señalar la ocurrencia de un evento y toda persona que se encuentre en el Establecimiento Educacional deberá concurrir a la Zona de Seguridad de no haber electricidad la señal será dada por megáfono. Sólo estando todas las personas en la Zona de Seguridad se impartirán las instrucciones a seguir, estas las dará el Coordinador de Seguridad.

2.- Modalidad de Evacuación

Se interrumpen en forma inmediata cualquier actividad que se esté realizando. Toda evacuación de las dependencias del Colegio debe conducir a las personas hacia la Zona De Seguridad. Toda persona que se encuentre en el Establecimiento Educacional al momento de ocurrir un evento (simulado o real) debe concurrir a las Zonas de Seguridad en forma rápida y tranquila. Los alumnos (as) deben hacerlo sin ningún elemento en sus manos. Una vez concurrido el evento (simulado o real) el Comité de Seguridad mediante el Coordinador de seguridad escolar verificará que existen las condiciones para volver a las actividades normales o dispondrá la evacuación externa del colegio.

3.- Procedimiento en caso de Sismo.

- A.** Se debe suspender de inmediato cualquier actividad que esté realizando.
- B.** Se debe conservar la calma y controlar los brotes de pánico que se puedan generar.
- C.** Los alumnos (as) deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.

- D.** Protéjase de la caída de luminarias, muebles, artefactos eléctricos u otros objetos.
- E.** Colóquese en el costado de un escritorio pesado, mesa o silla.
- F.** Póngase de rodillas o posición fetal con ambas manos detrás de la cabeza.
- G.** Cubra su rostro con sus brazos, cierre sus ojos y cubra sus oídos con los antebrazos.
- H.** Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, sólo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación.
- I.** Una vez terminado el siniestro, se procederá a evacuar las dependencias dirigiéndose a la Zona de Seguridad.
- J.** Toda persona debe procurar alejarse de las ventanas mientras se procede a la evacuación a las respectivas zonas de seguridad.
- K.** Las puertas de las salas de clases deben ser abiertas por el alumno (a) que haya determinado el profesor jefe del curso respectivo.
- L.** Los alumnos (as) deberán concurrir a la Zona De Seguridad sin portar objeto alguno y ubicarse en los lugares que han sido designado por el Coordinador de Seguridad Escolar.
- M.** El trayecto hacia la Zona de Seguridad deberá realizarse con paso rápido, sin correr ni cometer desorden. Ningún alumno (a) podrá devolverse a su sala sin la autorización del Coordinador de Seguridad y en compañía del Profesor encargado en el momento del evento.
- N.** Si el Sismo los sorprende en algún lugar del Colegio que no sea la sala de clases o durante los recreos u horarios de entrada o salida de clases, deben dirigirse a las Zonas de Seguridad del Establecimiento y esperar las instrucciones del Coordinador de Seguridad Escolar.

4.- Procedimiento en caso de incendios.

A. Si un alumno (a) detecta un siniestro de esta característica deberá dar aviso al profesor (a) más cercano que encuentre en ese momento. Si lo detecta cualquier personal de colegio deberá dar aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad Escolar quien dará la alerta de incendio y reportará el siniestro a las unidades de emergencias externas (cuerpo de bomberos – carabineros).

B. Una vez dada la alerta de incendio se debe proceder a evacuar las dependencias del establecimiento y dirigirse hacia las Zonas de Seguridad siguiendo los pasos indicados en caso de Sismo.

C. Si por causa del siniestro se ve imposibilitado de llegar a la Zona de Seguridad debe dar aviso a la persona que se encuentre cercana a usted y fuera de peligro, para que esta de aviso al Coordinador de Seguridad y se proceda a efectuar su evacuación

D. Alejarse lo más posible del lugar amagado y mantener la calma.

E. Sólo podrán accionar los elementos de seguridad para estos casos (extintores y red húmeda) las personas autorizadas y designadas para tal efecto.

F. Si ve personas atrapadas en el lugar del siniestro de aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad, no trate de actuar por si solo.

5.- Procedimiento en caso de temporales de viento.

A. Dependiendo de la magnitud del temporal y los riesgos a los que se exponen las personas, el Coordinador de Seguridad adoptará el procedimiento a seguir, no permitiendo que los alumnos salgan de las salas de clases ya que esto aumenta el riesgo de accidente.

B. El Coordinador de Seguridad se contactará con las autoridades pertinentes con el fin de acatar las instrucciones comunales.

C. En caso que las Autoridades determinen la suspensión de las actividades, los alumnos serán entregados personalmente a sus padres y/o apoderados dentro de las dependencias del colegio.

6.- Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo

A. Al detectarse algún artefacto de carácter sospechoso dentro o en las inmediaciones del Colegio se debe dar aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad.

B. El Coordinador de Seguridad deberá dar aviso al organismo pertinente (carabineros), para la evaluación del artefacto y posterior desactivación si correspondiese.

C. Sólo el coordinador de Seguridad dispondrá la evacuación total o parcial del Establecimiento, si esto ocurriese se procederá de acuerdo a la evacuación en caso de sismo.

7.- Procedimiento de seguridad en caso de eventos masivos.

Se entiende por evento masivo aquella actividad que concentra gran cantidad de personas en un área determinada del Colegio, estas pueden ser: Actos, Reuniones de Apoderados, Asambleas, Muestras de Academias, entre otras.

En caso de ocurrir algún evento de emergencia en una de las actividades señaladas anteriormente, toda persona se debe dirigir a la Zona de Seguridad del Establecimiento manteniendo la calma y acatar las indicaciones que sean dadas por el Coordinador de Seguridad del Colegio. En caso que este no se encontrará en el momento del evento, asumirá la responsabilidad de coordinar las acciones a seguir la persona encargada de la actividad quien debe comunicarse de inmediato con el Coordinador de Seguridad Escolar.

8.- Procedimiento en caso de un Accidente Escolar

a) En Accidentes Leves

• **LEVES:** son aquellos que, a simple vista, solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes leves.

PROCEDIMIENTO:

1. Los estudiantes serán llevados donde la encargada de primeros auxilios por el docente o educadora, que se encuentra en el momento a cargo. Si se encuentra en recreo será llevado por un inspector o docente que se encuentre en el lugar del accidente.
2. La encargada de primeros auxilios revisará y le aplicará los primeros auxilios requeridos.
3. Se registra la atención y se le envía una nota de lo sucedido al apoderado, o se le avisa telefónicamente.

b) En Accidentes Menos Leves

• **MENOS GRAVES:** son aquellos que, a simple vista, necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

PROCEDIMIENTO:

1. El docente o educadora que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata al encargado de primeros auxilios, para coordinar el traslado del estudiante a la enfermería. En caso que suceda en recreos, el inspector o docente avisará al encargado de primeros auxilio.
2. La encargada de prestar los primeros auxilios revisará al estudiante y le brindará la atención necesaria.
3. El encargado de primeros auxilio del colegio notificará al Director y llamará a los padres para comunicar los detalles del accidente y solicitar que lo vengán a buscar para llevarlo al centro asistencial de acuerdo al convenio de seguros de accidentes escolares.

c) En Accidentes Graves

• **GRAVES**: son aquellas que, a simple vista, requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos.

PROCEDIMIENTO:

1. El docente o educadora a cargo avisará en forma inmediata al encargado de primeros auxilio y al Director. En caso que suceda en recreos, será el inspector o docente el responsable de avisarle al encargado de primeros auxilio y al Director.
2. En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios sólo por la encargada.
3. Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial concertado con el seguro escolar y posteriormente se avisará a los padres.
4. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano ante la no concurrencia de la ambulancia, será llevado en vehículo particular por la encargada(o) de primeros auxilios.

Observación: En caso de accidente de un apoderado en el recinto del colegio se le prestará una atención de primeros auxilios y será de su responsabilidad la atención médica en el servicio de salud que corresponda. **Los apoderados no están afectos al seguro escolar.**

VII.- Marco Conceptual

Actividad: Describe las acciones establecidas en un plan. Responde a la pregunta ¿qué se debe hacer?

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. En nuestro colegio la alameda la dará un timbre.

Alerta: estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se maneja o conoce información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparado ante estas situaciones.

Amenaza: elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana.

Coordinación: armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo en común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

Cronograma: relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo.

Daño: alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa,

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceda la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Ejercicio de Simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad.

Emergencias: alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada.

Líder: persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.

Objetivo: expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar

Objetivo de Capacitación: aptitud que se desea lograr en un participante al final de un proceso de capacitación.

Plan: ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito

Presupuesto: recursos financieros o fondos que se reservan para realizar determinadas actividades a cumplir en un tiempo establecido.

Prevención: conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad en la unidad educativa y su entorno.

Proceso: secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

Programa: conjunto de actividades afines entre sí. Corresponde a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un plan.

Respuesta: acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tiene como objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

Riesgo: exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza y la disposición.

Simulacro: ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Vulnerabilidad: disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza.

VIII.- Anexos

En este apartado se insertará la siguiente información:

- a) Copia del Protocolo de Accidentes Escolares
- b) Constitución del Comité de Seguridad Escolar
- c) Fichas de Evaluación de Ejercicios de Simulacros
- d) Protocolo Prevención y Seguridad Escolar en Asignatura de Educación Física y Actividades Deportivas Extra programáticas.

Anexo 1

Carta Gantt

Actividades	Abri	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Simulacros de Evacuación	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Presentación Plan de Seguridad a profesores y administrativos	X	X							
Difusión del Plan de Seguridad			X	X					
Publicación en la página del Colegio		X							
Presentación del Plan al Consejo			X						
Capacitación Primeros Auxilios	X	X							
Capacitación Uso de Extintores							X	X	
Plan de Evacuación por cursos		X							
Reuniones Comité de Seguridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de Enfermería					X				
Evaluaciones Generales				X					X

Anexo 2

PROTOCOLO FRENTE A UN ACCIDENTE ESCOLAR

Antecedentes.

Para la confección del presente Protocolo se tuvo en cuenta y a la vista la Ley 16.744 Art. 3º, que dispone, ***“estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional”.***

Como accidente escolar, para el presente protocolo se entenderá como ***“toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.”***

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación Parvularia, Básica, Media y Media Vespertina, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculan en nuestro colegio.

RESPONSABILIDAD DE PADRES Y APODERADOS

¿Cómo podemos evitar accidentes en el colegio?

Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro. Pero también, los niños (as) y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

A continuación se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderadas pueden transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes escolares.

- No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- Evitar balancearse en la silla.

- Nunca usar tijeras de puntas afiladas, ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases.
- Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No usar nunca otro objeto cortante.
- No lanzar objetos ni aún en los patios durante el recreo.
- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad del alumno o alumna y la de sus compañeros(as), por ejemplo: escalar muros o árboles, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, evitar los juegos bruscos, etc.

Seguridad en un Transporte Público.

- Esperar el bus sin bajarse de la acera.
- Evita bajar y/o subir al bus hasta que se haya detenido completamente.
- Si viajan de pie, asir fuertemente el pasamanos, evitando caídas en caso de frenadas bruscas.
- Evitar viajar cerca de las puertas del bus.
- Nunca cruzar por delante ni por detrás del bus, sólo hacerlo cuando éste ya se haya ido, por un cruce peatonal y se haya asegurado que no vienen otros vehículos.

Seguridad en un Transporte Escolar.

- Procurar ser puntual y estar listo a la hora de abordar el furgón escolar y así evitar que todos lleguen atrasados.
- Evitar gritar y lanzar objetos al interior del transporte para no distraer al conductor(a).
- No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas, tampoco lances objetos hacia la calle.
- Subir y bajar del vehículo siempre por el lado de la acera.
- Nunca apoyarse en las puertas del vehículo ni jugar con las manillas.
- Tratar con respeto al conductor del transporte y a los demás compañeros de viaje.

Seguridad en otro Tipo de Transporte.

- Si se traslada en bicicleta, considerar implementos de seguridad (casco, guantes, etc). Y respetar las leyes del tránsito.
- Si se movilizas a pie, evitar los juegos durante el trayecto y cruzar las calles solo en los pasos habilitados (paso de cebra).

RESPONSABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

¿Cómo debe reaccionar el colegio frente a la ocurrencia de un accidente escolar?

- El colegio, contara con este protocolo, previamente establecido, aceptado por el Consejo de Profesores y ampliamente conocido y difundido por toda la comunidad escolar, señalando los cursos de acción frente a diversas situaciones.
- Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
- Si un/a estudiante requiere ser trasladado de extrema urgencia al hospital, el colegio deberá hacerlo aunque no haya sido posible localizar a los padres, para lo cual dispondrá un docente o asistente de la educación que acompañe al escolar mientras concurren sus padres.
- Inspectoría General tendrá la función de completar el formulario de “Accidente Escolar”, de modo que la atención medica y dental, según sea el caso, quede cubierta por el seguro escolar, informando al apoderado, lo antes posible sobre el accidente ocurrido, para que retire al alumno o asista al servicio de urgencia.

Observación: En caso de ser necesario trasladar al alumno(a) al servicio de urgencia deberá hacerlo previo aviso a Inspectoría General y apoderado.

En caso de actividades extra programáticas el responsable del procedimiento será el encargado de la actividad, sean estas al interior o exterior del colegio, por lo cual deberá estar en su poder el formulario de “Accidente Escolar” y un registro de los datos personales del alumno, nombre completo, rut, fecha de nacimiento, teléfono del apoderado y deberá informar al Director del colegio de lo acontecido.

Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual de accidente Escolar y en un registro de accidentes que estará en poder de Inspectoría General.

CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES ESCOLARES.

• **LEVES:** son aquellos que, a simple vista, solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes leves.

PROCEDIMIENTO:

1. Los estudiantes serán llevados donde la encargada de primeros auxilios por el docente o educadora, que se encuentra en el momento a cargo. Si se encuentra en recreo será llevado por un inspector o docente que se encuentre en el lugar del accidente.
2. La encargada de primeros auxilios revisará y le aplicará los primeros auxilios requeridos.
3. Se registra la atención y se le envía una nota de lo sucedido al apoderado, o se le avisa telefónicamente.

• **MENOS GRAVES:** son aquellos que, a simple vista, necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

PROCEDIMIENTO:

1. El docente o educadora que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata al encargado de primeros auxilios, para coordinar el traslado del estudiante a la enfermería. En caso que suceda en recreos, el inspector o docente avisará al encargado de primeros auxilio.

2. La encargada de prestar los primeros auxilios revisará al estudiante y le brindará la atención necesaria.

3. El encargado de primeros auxilios del colegio notificará al Director y llamará a los padres para comunicar los detalles del accidente y solicitar que lo vengán a buscar para llevarlo al centro asistencial de acuerdo al convenio de seguros de accidentes escolares.

• **GRAVES**: son aquellas que, a simple vista, requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos.

PROCEDIMIENTO:

1. El docente o educadora a cargo avisará en forma inmediata al encargado de primeros auxilios y al Director. En caso que suceda en recreos, será el inspector o docente el responsable de avisarle al encargado de primeros auxilios y al Director.

2. En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios sólo por la encargada.

3. Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial concertado con el seguro escolar y posteriormente se avisará a los padres.

4. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano ante la no concurrencia de la ambulancia, será llevado en vehículo particular por la encargada(o) de primeros auxilios.

Observación: En caso de accidente de un apoderado en el recinto del colegio se le prestará una atención de primeros auxilios y será de su responsabilidad la atención médica en el servicio de salud que corresponda. **Los apoderados no están afectos al seguro escolar.**

Cobertura del Seguro Escolar

1. ¿A quién protege el Seguro Escolar?

A todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la educación parvularia, básica, media, media adultos, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria.

2. ¿Desde cuándo los alumnos están afectos a los Beneficios del Seguro?

Desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente, y para estos efectos la cobertura comienza el primer día de clases y termina el último día lectivo.

3. ¿De qué los protege?

De los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.

4. Casos Especiales que cubre el Seguro

- Estudiantes con régimen de internado
- Estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de su práctica profesional.
- Estudiantes en visita a bibliotecas, museos, centros culturales, etc., siempre y cuando estén incorporados en la programación del colegio y cuenten con la autorización respectiva.
- Actividades extra escolares que estén reconocidas por el Mineduc.

5. ¿Qué ocurre con aquellas actividades extraescolares realizadas en período de vacaciones?

Sólo los alumnos que participan de los proyectos educativo - recreativos durante los períodos de vacaciones, que son organizados, financiados y ejecutados por el

Departamento de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación, se encuentran protegidos por el seguro escolar que establece el D.S. N° 313, de 1972, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social .

6. ¿Cuáles son los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar?

- Atención Médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio.
- Hospitalización si fuese necesario, a juicio del facultativo tratante.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional; y
- Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.
- NO INCLUYE GASTOS EN MEDICAMENTOS NI IMPLEMENTOS DE REHABILITACIÓN (CABESTRILLOS).

7. ¿Cuánto tiempo duran estos beneficios?

Hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

8. ¿Quién debe hacer la denuncia del accidente escolar?

- El Director del establecimiento respectivo, tan pronto como tome conocimiento de su ocurrencia.
- Todo médico a quien corresponda conocer y tratar un accidente escolar, en el mismo acto en que preste atención al accidentado.
- El propio accidentado o quién lo represente, si el establecimiento educacional no efectuase la denuncia antes de las 24 horas.
- Cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos.

9. ¿Dónde se denuncia un accidente escolar?

En cualquier posta de urgencia u hospital dependiente del Sistema Nacional de Servicios de Salud. Las clínicas y Hospitales particulares no otorgan los beneficios del Seguro Escolar de Accidente según decreto N°313/72, solo si por razones calificadas los servicios de salud se encuentran en la imposibilidad de otorgar las prestaciones médicas que procedan, y los interesados se ven obligados a obtener en forma particular, corresponde a dichos servicios reembolsar los gastos en que se incurrió por tal concepto.

Salamanca, Marzo del 2018

Acta Constitución Comité de Seguridad Escolar 2018

- **Comité de Seguridad Escolar Colegio Cambridge**
- **Director:** Luis Figueroa Fernández
- **Coordinador de Seguridad:** Manuel Alejandro Guerrero Castillo
- **Fecha de Constitución:** Marzo del 2018

Nombre	Estamento	Cargo	Rol
Luis Figueroa Fernández	Directivo	Director Pedagógico	Coordinador General
Manuel Guerrero Castillo	Docente	Profesor	Coordinador
Andrés Pérez	Docente	Profesor	Representante Profesores
David Vergara	Administrativo	Monitor Educación Física	Representante Administrativos
Rodrigo Badilla	Apoderado	Apoderado	Representante Apoderados
Natalia Olivares	Alumno	Alumno	Representante Alumnos

Anexo 4

Ficha de Evaluaciones Ejercicios de Evacuación

Ejercicio 1

Ficha de Evaluación

Tipo de Ejercicio: Simulacro

Fecha: 19/03/2013

Objetivo General: *Evaluación diagnóstica de la reacción de la unidad educativa frente a un siniestro*

Responsable	Función
Inspección	Toque campana (alerta)
Jessica (representante administrativos)	Evaluación Zona Seguridad 1
Manuel Guerrero (asesor)	Evaluación Zona Seguridad 2
Raúl Aguirre (representante docentes)	Evaluación Zona Seguridad 3
Jorge Donoso (Coordinador)	Logística
Luis Figueroa (Responsable seguridad)	Coordinador General

Aspectos Específicos Medidos

Aspectos Medidos	Optima	Aceptable	No Aceptable
Tiempo de Reacción			X
Tamaño Zonas Seguridad		X	
Desplazamiento de Alumnos			X
Desempeño personal		X	

Comentario General: Los tiempos por zona de Seguridad son los siguiente: Zona de Seguridad 1 (3 min.); Zona de Seguridad 2 (2 min.45 seg); Zona de Seguridad 3 (2 min. 50 seg.). Los alumnos no evacuaron de manera ordenada y algunos docentes salieron sin libros de clases. Se hace necesario una alarma distinta a la que se utiliza para recreos y cambios de horas.

Ejercicio 2

Ficha de Evaluación

Tipo de Ejercicio: Simulacro

Fecha: 04/04/2013

Objetivo General: *Evaluación diagnóstica de la reacción de la unidad educativa frente a un siniestro*

Responsable	Función
Inspectoría	Toque campana (alerta)
Jessica (representante administrativos)	Evaluación Zona Seguridad 1
Manuel Guerrero (asesor)	Evaluación Zona Seguridad 2
Raúl Aguirre (representante docentes)	Evaluación Zona Seguridad 3
Jorge Donoso (Coordinador)	Logística
Luis Figueroa (Responsable seguridad)	Coordinador General

Aspectos Específicos Medidos

Aspectos Medidos	Optima	Aceptable	No Aceptable
Tiempo de Reacción			X
Tamaño Zonas Seguridad		x	
Desplazamiento de Alumnos		x	
Desempeño personal		x	

Comentario General: Los tiempos por zona de Seguridad son los siguiente: Zona de Seguridad 1 (2 min.); Zona de Seguridad 2 (3 min.); Zona de Seguridad 3 (2 min. 30 seg). El desempeño del personal mejoró con respecto al primer ejercicio con respecto al compromiso con la actividad, salir

con los libros de clases y una mayor participación de toda la comunidad educativa. La alarma (timbre) que se implementó no fue escuchado en todas las salas de clases.

Ejercicio 3

Ficha de Evaluación

Tipo de Ejercicio: Simulacro

Fecha: 13/05/2014

Objetivo General: *Evaluación diagnóstica de la reacción de la unidad educativa frente a un siniestro*

Responsable	Función
Inspectoría	Timbre (alerta)
Jessica (representante administrativos)	Evaluación Zona Seguridad 1
Manuel Guerrero (asesor)	Evaluación Zona Seguridad 2
Raúl Aguirre (representante docentes)	Evaluación Zona Seguridad 3
Jorge Donoso (Coordinador)	Logística
Luis Figueroa (Responsable seguridad)	Coordinador General

Aspectos Específicos Medidos

Aspectos Medidos	Optima	Aceptable	No Aceptable
Tiempo de Reacción		x	
Tamaño Zonas Seguridad		x	
Desplazamiento de Alumnos		x	
Desempeño personal		x	

Comentario General: Los tiempos por zona de Seguridad son los siguiente: Zona de Seguridad 1 (1.5 min.); Zona de Seguridad 2 (2 min.); Zona de Seguridad 3 (2 min.). El desempeño del

personal mejoró con respecto al primer ejercicio con respecto al compromiso con la actividad, salir con los libros de clases y una mayor participación de toda la comunidad educativa. La alarma (timbre) que se implementó fue escuchado en todas las salas de clases.

Ejercicio 4

Ficha de Evaluación

Tipo de Ejercicio: Simulacro

Fecha: 18/11/2014

Objetivo General: *Evaluación diagnóstica de la reacción de la unidad educativa frente a un siniestro*

Responsable	Función
Inspección	Timbre (alerta)
Jessica (representante administrativos)	Evaluación Zona Seguridad 1
Manuel Guerrero (asesor)	Evaluación Zona Seguridad 2
Raúl Aguirre (representante docentes)	Evaluación Zona Seguridad 3
Jorge Donoso (Coordinador)	Logística
Luis Figueroa (Responsable seguridad)	Coordinador General

Aspectos Específicos Medidos

Aspectos Medidos	Optima	Aceptable	No Aceptable
Tiempo de Reacción		x	
Tamaño Zonas Seguridad		x	
Desplazamiento de Alumnos		x	
Desempeño personal		x	

Comentario General: Los tiempos por zona de Seguridad son los siguiente: Zona de Seguridad 1 (2 min.); Zona de Seguridad 2 (2 min.); Zona de Seguridad 3 (2 min. 10 seg). El desempeño del personal mejoró con respecto al primer ejercicio con respecto al compromiso con la actividad, salir con los libros de clases y una mayor participación de toda la comunidad educativa. La alarma (timbre) que se implementó fue escuchado en todas las salas de clases.

Ejercicio 5

Ficha de Evaluación

Tipo de Ejercicio: Simulacro

Fecha: 24/04/2015

Objetivo General: *Evaluación diagnóstica de la reacción de la unidad educativa frente a un siniestro*

Responsable	Función
Inspección	Timbre (alerta)
Jessica (representante administrativos)	Evaluación Zona Seguridad 1
Manuel Guerrero (asesor)	Evaluación Zona Seguridad 2
Raúl Aguirre (representante docentes)	Evaluación Zona Seguridad 3
Jorge Donoso (Coordinador)	Logística
Luis Figueroa (Responsable seguridad)	Coordinador General

Aspectos Específicos Medidos

Aspectos Medidos	Optima	Aceptable	No Aceptable
Tiempo de Reacción		x	
Tamaño Zonas Seguridad		x	
Desplazamiento de Alumnos	X		
Desempeño personal		x	

Comentario General: Los tiempos por zona de Seguridad son los siguiente: Zona de Seguridad 1 (1.5 min.); Zona de Seguridad 2 (2 min.); Zona de Seguridad 3 (2 min). El desempeño del personal mejoró con respecto al primer ejercicio con respecto al compromiso con la actividad, salir con los libros de clases y una mayor participación de toda la comunidad educativa. La alarma (timbre) que se implementó fue escuchado en todas las salas de clases.

Ejercicio 6

Ficha de Evaluación

Tipo de Ejercicio: Simulacro

Fecha: 24/03/2016

Objetivo General: *Evaluación diagnóstica de la reacción de la unidad educativa frente a un siniestro*

Responsable	Función
Inspección	Timbre (alerta)
Jessica (representante administrativos)	Evaluación Zona Seguridad 1
Manuel Guerrero (asesor)	Evaluación Zona Seguridad 2
Raúl Aguirre (representante docentes)	Evaluación Zona Seguridad 3
Jorge Donoso (Coordinador)	Logística
Luis Figueroa (Responsable seguridad)	Coordinador General

Aspectos Específicos Medidos

Aspectos Medidos	Optima	Aceptable	No Aceptable
Tiempo de Reacción		X	
Tamaño Zonas Seguridad		X	
Desplazamiento de Alumnos			X

Desempeño personal		X	
--------------------	--	---	--

Comentario General: Los tiempos por zona de Seguridad son los siguiente: Zona de Seguridad 1 (2 min.); Zona de Seguridad 2 (2 min); Zona de Seguridad 3 (2 min. 50 seg.). Los alumnos no evacuaron de manera ordenada y algunos docentes salieron sin libros de clases.

Ejercicio 7

Ficha de Evaluación

Tipo de Ejercicio: Simulacro

Fecha: 17/06/2016

Objetivo General: *Evaluación diagnóstica de la reacción de la unidad educativa frente a un siniestro*

Responsable	Función
Inspectoría	Timbre (alerta)
Jessica (representante administrativos)	Evaluación Zona Seguridad 1
Manuel Guerrero (asesor)	Evaluación Zona Seguridad 2
Raúl Aguirre (representante docentes)	Evaluación Zona Seguridad 3
Jorge Donoso (Coordinador)	Logística
Luis Figueroa (Responsable seguridad)	Coordinador General

Aspectos Específicos Medidos

Aspectos Medidos	Optima	Aceptable	No Aceptable
Tiempo de Reacción			X
Tamaño Zonas Seguridad		X	

Desplazamiento de Alumnos		X	
Desempeño personal		X	

Comentario General: Los tiempos por zona de Seguridad son los siguiente: Zona de Seguridad 1 (2.5 min.); Zona de Seguridad 2 (2 min.40 seg); Zona de Seguridad 3 (2 min. 30 seg.). Pequeños problemas con la dirección a la zona de seguridad

Ejercicio 8

Ficha de Evaluación

Tipo de Ejercicio: Simulacro

Fecha: 19/10/2016

Objetivo General: *Evaluación diagnóstica de la reacción de la unidad educativa frente a un siniestro*

Responsable	Función
Inspectoría	Timbre (alerta)
Jessica (representante administrativos)	Evaluación Zona Seguridad 1
Manuel Guerrero (asesor)	Evaluación Zona Seguridad 2
Raúl Aguirre (representante docentes)	Evaluación Zona Seguridad 3
Jorge Donoso (Coordinador)	Logística
Luis Figueroa (Responsable seguridad)	Coordinador General

Aspectos Específicos Medidos

Aspectos Medidos	Optima	Aceptable	No Aceptable
Tiempo de Reacción			X
Tamaño Zonas Seguridad		X	

Desplazamiento de Alumnos			X
Desempeño personal		X	

Comentario General: Los tiempos por zona de Seguridad son los siguiente: Zona de Seguridad 1 (3 min.); Zona de Seguridad 2 (2 min.45 seg); Zona de Seguridad 3 (2 min. 50 seg.). Los alumnos no evacuaron de manera ordenada y algunos docentes salieron sin libros de clases

Ejercicio 9

Ficha de Evaluación

Tipo de Ejercicio: Simulacro

Fecha: 23/03/2017

Objetivo General: *Evaluación diagnóstica de la reacción de la unidad educativa frente a un siniestro*

Responsable	Función
Inspectoría	Timbre (alerta)
Jessica (representante administrativos)	Evaluación Zona Seguridad 1
Manuel Guerrero (asesor)	Evaluación Zona Seguridad 2
Raúl Aguirre (representante docentes)	Evaluación Zona Seguridad 3
Jorge Donoso (Coordinador)	Logística
Luis Figueroa (Responsable seguridad)	Coordinador General

Aspectos Específicos Medidos

Aspectos Medidos	Optima	Aceptable	No Aceptable
Tiempo de Reacción		X	
Tamaño Zonas Seguridad		X	

Desplazamiento de Alumnos		X	
Desempeño personal		X	

Comentario General: Los tiempos por zona de Seguridad son los siguiente: Zona de Seguridad 1 (2 min.); Zona de Seguridad 2 (1.50 mi); Zona de Seguridad 3 (2 min.). Los alumnos evacuaron de manera ordenada y algunos docentes salieron con libros de clases.

Ejercicio 11

Ficha de Evaluación

Tipo de Ejercicio: Simulacro

Fecha: 21/06/2017

Objetivo General: *Evaluación diagnóstica de la reacción de la unidad educativa frente a un siniestro*

Responsable	Función
Inspectoría	Timbre (alerta)
Jessica (representante administrativos)	Evaluación Zona Seguridad 1
Manuel Guerrero (asesor)	Evaluación Zona Seguridad 2
Raúl Aguirre (representante docentes)	Evaluación Zona Seguridad 3
Jorge Donoso (Coordinador)	Logística
Luis Figueroa (Responsable seguridad)	Coordinador General

Aspectos Específicos Medidos

Aspectos Medidos	Optima	Aceptable	No Aceptable
Tiempo de Reacción		X	
Tamaño Zonas Seguridad		X	

Desplazamiento de Alumnos		X	
Desempeño personal		X	

Comentario General: Los tiempos por zona de Seguridad son los siguiente: Zona de Seguridad 1 (2 min.); Zona de Seguridad 2 (2.5); Zona de Seguridad 3 (2.3 min). Los alumnos evacuaron de manera ordenada y algunos docentes salieron con libros de clases. Se hace necesario una alarma distinta a la que se utiliza para recreos y cambios de horas.

Ejercicio 12

Ficha de Evaluación

Tipo de Ejercicio: Simulacro

Fecha: 10/10/2017

Objetivo General: *Evaluación diagnóstica de la reacción de la unidad educativa frente a un siniestro*

Responsable	Función
Inspectoría	Timbre(alerta)
Jessica (representante administrativos)	Evaluación Zona Seguridad 1
Manuel Guerrero (asesor)	Evaluación Zona Seguridad 2
Raúl Aguirre (representante docentes)	Evaluación Zona Seguridad 3
Jorge Donoso (Coordinador)	Logística
Luis Figueroa (Responsable seguridad)	Coordinador General

Aspectos Específicos Medidos

Aspectos Medidos	Optima	Aceptable	No Aceptable
Tiempo de Reacción			X
Tamaño Zonas Seguridad		X	

Desplazamiento de Alumnos			X
Desempeño personal		X	

Comentario General: Los tiempos por zona de Seguridad son los siguiente: Zona de Seguridad 1 (3 min.); Zona de Seguridad 2 (2 min.45 seg); Zona de Seguridad 3 (2 min. 50 seg.). Los alumnos no evacuaron de manera ordenada y algunos docentes salieron con libros de clases

Ejercicio 13

Ficha de Evaluación

Tipo de Ejercicio: Simulacro

Fecha: 23/03/2018

Objetivo General: *Evaluación diagnóstica de la reacción de la unidad educativa frente a un siniestro*

Responsable	Función
Inspectoría	Timbre(alerta)
Héctor Ahumada (docente)	Evaluación Zona Seguridad 1
Manuel Guerrero (Coordinador)	Evaluación Zona Seguridad 2
David Vergara (representante docentes)	Evaluación Zona Seguridad 3
Luis Figueroa (Responsable seguridad)	Coordinador General

Aspectos Específicos Medidos

Aspectos Medidos	Optima	Aceptable	No Aceptable
Tiempo de Reacción		X	
Tamaño Zonas Seguridad		X	

Desplazamiento de Alumnos			X
Desempeño personal		X	

Comentario General: Los tiempos por zona de Seguridad son los siguiente: Zona de Seguridad 1 (2 min.); Zona de Seguridad 2 (2 min.15 seg); Zona de Seguridad 3 (2 min.). Los alumnos no evacuaron de manera rápida y ordenada. El timbre no se escuchó en todas las salas de clases

Ejercicio 13

Ficha de Evaluación (Simulacro Regional)

Tipo de Ejercicio: Simulacro

Fecha: 29/08/2018

Objetivo General: *Evaluación diagnóstica de la reacción de la unidad educativa frente a un siniestro*

Responsable	Función
Inspectoría	Timbre(alerta)
Héctor Ahumada (docente)	Evaluación Zona Seguridad 1
Manuel Guerrero (Coordinador)	Evaluación Zona Seguridad 2
David Vergara (representante docentes)	Evaluación Zona Seguridad 3
Luis Figueroa (Responsable seguridad)	Coordinador General

Aspectos Específicos Medidos

Aspectos Medidos	Óptima	Aceptable	No Aceptable
Tiempo de Reacción		X	
Tamaño Zonas Seguridad		X	
Desplazamiento de Alumnos			X
Desempeño personal		X	

Comentario General: Los tiempos por zona de Seguridad son los siguiente: Zona de Seguridad 1 (2.10 min.); Zona de Seguridad 2 (2 min); Zona de Seguridad 3 (1,40 min.). Los alumnos no evacuaron de manera rápida y ordenada. El timbre no se escuchó

PROTOCOLO
PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR
ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
EXTRAPROGRAMÁTICAS

1. Las clases de Educación Física, o Talleres deportivos extra programáticos como cualquier otra clase, están sujetas al marco de los Reglamentos y Protocolos internos del colegio. En consecuencia, la supervisión y disciplina es de responsabilidad del (la) profesor (a) o Monitor a cargo del curso.

2. Ningún alumno(a) podrá participar de la clase de educación física y talleres deportivos extra programáticos sin la presentación de un certificado médico que lo autorice a realizar actividad física.

3. El sostenedor, personal directivo, docentes y asistentes son los responsables de la seguridad de los alumnos y alumnas, mientras éstos se encuentren durante el horario de la jornada escolar, dentro del establecimiento o en actividades extraprogramáticas.

4. El establecimiento educacional define e implementa prácticas que ayuden a prevenir el riesgo o daño de los estudiantes dentro del recinto escolar o al practicar actividades recreativas deportivas. Se procura el auto cuidado y se evita las actividades riesgosas tanto dentro como fuera del establecimiento.

5. El docente de Educación Física o Monitor del taller extra programático es el encargado del inventario de implementos deportivos (balones, redes, colchonetas, etc. que se mantienen en bodegas destinadas a ese uso.

6. El colegio ha determinado empotrar o amarrar todos aquellos implementos y estructuras deportivas que por su naturaleza o mal uso puedan ocasionar accidentes o que generen riesgos, por ejemplo los aros móviles de basquetbol

deben permanecer siempre en un área que se dispuso sujetados con cadenas a una estructura sólida para evitar que se puedan caer y provocar un accidente.

7. Existirá una supervisión eficiente y eficaz del docente, Monitor o asistente de la educación dirigida hacia el adecuado comportamiento de los estudiantes, el uso de los materiales deportivos en clases de Educación Física, Talleres Extra-programáticos y recreativos.

8. Durante las clases, bajo ninguna circunstancia, los estudiantes permanecerán solos, sin la supervisión de un docente en alguna dependencia, tales como la bodega de almacenaje, camarines o baños.

9. Frente a cualquier observación, percepción, presunción de algún factor de riesgo en algún (a) estudiante, el docente o Monitor encargado deberá informar al encargado (a) de salud escolar del establecimiento.

10. El encargado de salud avisará inmediatamente al Profesor(a) Jefe estos casos, quien se comunicará con el apoderado correspondiente para solicitar la certificación médica pertinente. Mientras, el estudiante no realizará clases prácticas de Educación Física.

11. En caso de accidente durante la clase, se procederá de la siguiente manera:

- a. Profesor evalúa la lesión y presta la primera ayuda.
- b. Inmediatamente se deriva a Inspectoría, al encargado(a) de salud para proceder de acuerdo al Protocolo de Accidente Escolar.

12. Cuando el alumno o alumna se exima de participar de la clase de Educación Física, Taller o actividad deportiva, ya sea por enfermedad circunstancial o permanente deberá presentar la comunicación escrita o apoderado, o verificar que se encuentre informado en la ficha de matrícula o en Inspectoría general de su eximición en la asignatura. Mientras, el estudiante no realizará clases prácticas de

Educación Física o actividad deportiva se le asignará una actividad pedagógica designada por el profesor(a) de Educación Física.

13. El profesor(a) de Educación Física o Monitor de Talleres deportivos deberá revisar antes de cada actividad, el estado de los implementos deportivos. Frente a cualquier anomalía, no se utilizarán los implementos y deberá avisar inmediatamente al encargado de seguridad escolar para posteriormente instruir al encargado de mantención y reparar los defectos.

14. Está estrictamente prohibido que los alumnos/as del establecimiento muevan, por sí solos, los implementos deportivos (Ej: arcos, arcos de básquetbol, mesas de ping – pong, caballetes, colchoneteros, etc.). El profesor de educación física dispondrá del personal idóneo para trasladar los implementos deportivos.

15. Los profesores de Educación Física deben **conocer y tener actualizado todos los casos de salud** que impiden realizar clases prácticas o **casos especiales que requieren rutinas pedagógicas distintas por prescripción médica**.

Marzo del 2018

(Fuente: Ordinario N° 156 sobre exigencias de seguridad en establecimientos educacionales)